

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA FEDO del 11 de noviembre de 2018

Celebrada a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el Polideportivo Alhóndiga de Getafe (Madrid)

Convocada en tiempo y forma se reúne la Junta Directiva de la F.E.D.O., de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Aprobación de la redacción del acta de la Junta Directiva 23.09.2018.*
- 2.- *Cuentas 2018.*
- 3.- *Presupuesto 2019.*
- 4.- *Cursos TIC impartidos por las FFTT. Certificación de Asistencia.*
- 5.- *Órgano de Política Estratégica y Promoción Deportiva Directa FEDO. Álvaro Corral.*
- 6.- *Certificaciones FEDO.*
- 7.- *Junta Directiva COMOF.*
- 8.- *Encuesta de Calidad LEO.*
- 9.- *Clinic MTBO en enero 2019 y Campeonato de Europa MTBO en Galicia*
- 10.- *Convenio con TracTrac.*
- 11.- *Campeonato Ibérico de MTBO a partir de 2020.*
- 12.- *Seguros FEDO 2019.*
- 13.- *Ruegos y preguntas.*

Estando presentes los siguientes miembros:

Presidente	D. José Enrique Barcia Hernández.
Vicepresidenta	D^a Mercedes Jiménez Baena.
Director Técnico	D. Raúl Ferra Murcia.
Vocal	D. Claude Fosse
Tesorerera	D^a M^a Isabel Fajardo Molina.
Secretario General	D. Jesús de Miguel Rey.

Excusan su presencia:

Vocal	D^a Sonia Gómez Naya
-------	---------------------------------------

El señor Presidente, José Enrique Barcia, da la bienvenida a los presentes, a continuación insta al Secretario General a que apague la grabadora, ya que no autoriza a que esta reunión sea grabada. El Secretario General informa que el motivo de grabar la reunión es redactar el acta de la misma, pero al no contar con la aprobación del presidente la apaga y se comienzan a debatir los puntos del orden del día.

Previamente, se nombra a Claude Fosse Interventor para aprobación de la redacción del acta de esta reunión.

1.- Aprobación de la redacción del acta de la Junta Directiva 23.09.2018

La Junta Directiva aprueba por unanimidad la redacción del acta de la reunión de la Junta Directiva de 23.09.2018.

2- Cuentas de 2018

Toma la palabra el Sr. Presidente y advierte al Secretario General haciéndose eco de un comentario que le han hecho sobre que en la pasada Liga Española de O-Pie en Granada el

Secretario había difundido que el presupuesto de la FEDO de 2018 arrojará una liquidación negativa, siendo responsabilidad del Director Técnico y del Presidente. Que si sigue en esta actitud le pedirá que presente la dimisión al cargo.

El Secretario General manifiesta que solo se lo comunicó a una persona del organigrama directivo de la FEDO que le preguntó sobre la situación de la Federación y le habló de este tema al ser el que más preocupación le causaba. Le pidió al Sr. Presidente que le comunicara algún nombre de los que presuntamente le había hablado de este tema, negándose el Sr. Presidente a decir ningún nombre concreto.

El Sr. Presidente lee parcialmente algunos correos de comienzo de año, en los que el Secretario General solicita en el presupuesto 2018 una partida de 3.000 euros para libros educativos. El Secretario General, le contesta que hizo esta propuesta ante la ausencia de material educativo para la promoción de la orientación, pero al no ser autorizada por el Presidente, se elimina del presupuesto inmediatamente por lo que no afecta al presupuesto final de 2018. Además le indica que para las demás partidas no fue consultado, ya que han sido realizadas por el Director Técnico, la Tesorera en la parte que le afecta y él mismo, sin la intervención del resto de la junta directiva (aportará al acta correos que corroboran esta afirmación).(Anexo A)

También dice el Sr. Presidente que él no es el único responsable de la liquidación final del ejercicio económico, a lo que el Secretario General contesta que aportará un correo en el que el Presidente manifiesta lo contrario.

El Presidente lee el art.35 de los estatutos:

“Al tesorero le corresponde elaborar el anteproyecto de presupuesto para su aprobación por la Asamblea”. Claude Fosseze explica que el anteproyecto lo elabora la tesorera, pero que previamente debe ser aprobado por la Junta Directiva, ella sola no puede tener la responsabilidad del presupuesto. También dice que aumentar los recursos propios sobre el papel no es problema, pero se generan unos presupuestos irrealizables.

Jesús de Miguel coincide con Claude ya que piensa que el problema de incluir partidas (sueldo y seguros del Director Técnico, gastos de RETO, vestuario de selecciones, o ayudas a deportistas) sin existir los ingresos equivalentes reales para las mismas, provocará un descuadre en la liquidación del presupuesto.

Raúl Ferrá explica que él colabora en la gestión de la FEDO, por lo que encuentra razonable que la mitad de su salario y seguros sea contabilizado en recursos propios, a lo que el Secretario General le responde que el problema es que no existen recursos propios para compensar ese gasto.

El Sr Presidente observa que la partida “Competiciones y otros” refleja un desfase exagerado; la tesorera explica al presidente los motivos de ese desfase.

3.- Presupuesto 2019

El Director Técnico propone realizar dos presupuestos de Alta Competición, uno de unos 160.000 euros que refleje las necesidades actuales de la federación, y otro de unos 140.000 euros en el que figuren las partidas que se eliminarían en el caso de una subvención del CSD menor de la prevista.

Se decide por unanimidad la contratación de Javier Ruiz de la Herrán desde el día 1º de enero a 31 de diciembre de 2019, en los mismos términos que el contrato actual de la tesorera (jornada laboral de 4 horas y salario bruto anual de 12.600 euros).

Se revisan las diferentes partidas propuestas en el presupuesto 2019, excepto las de alta competición que aún no están definidas; el Director técnico se compromete a enviarlas a la Junta Directiva en el plazo de 2 días. Se desglosarán las partidas que engloban varios conceptos para que queden más definidas.

El Director Técnico propone que se cobren las cuotas de Clubes proporcionalmente a las licencias tramitadas y los cánones a pruebas igualmente a las inscripciones realizadas.

En el apartado de desplazamientos, El Presidente decidirá si se le continúan abonando al Secretario General los desplazamientos mensuales desde su domicilio a la sede.

4.- Cursos TIC impartidos por las FFTT. Certificación de Asistencia

El Sr. Presidente recrimina al Secretario General, por haber considerado los cursos TIC impartidos en las Federaciones Territoriales como cursos FEDO, ya que no lo son.

El Secretario General explica que siguió el procedimiento habitual de todos los cursos, añadiendo que lo importante es que esos cursos se impartan y se apoyen desde la FEDO, ya que habían sido considerados como necesarios por la Comisión Delegada que los autorizó, en su reunión de 15 de diciembre de 2017.

No obstante, como ya se han realizado, el Presidente autoriza que se les envíen los diplomas de asistencia desde la FEDO, si bien a partir de ahora solamente se considerarán como cursos TIC FEDO los gestionados directamente desde la federación.

5.- Órgano de Política Estratégica y Promoción Deportiva Directa FEDO. Alvaro Corral.

Se crea en la FEDO un nuevo Órgano: "Política Estratégica y Promoción Deportiva Directa" que será dirigido por Álvaro Corral, para establecer y documentar la política estratégica de la Federación y establecer los planes necesarios (a corto, medio, y largo plazo) para desarrollarla a través de las correspondientes acciones de promoción que se consideren las más oportunas a tales efectos.

Además este órgano servirá de apoyo técnico al Presidente y a la Dirección Técnica en sus relaciones institucionales (CSD, LaLiga, COE, etc...).

6.- Certificaciones FEDO

El Sr. Presidente recrimina al Secretario General, por haber enviado un certificado nombrando a Ulises Ortiz como delegado de la FEDO en Canarias.

El Secretario General le contesta que no es cierto que en el certificado se haga este nombramiento, y que ante la emergencia de no poder competir los escolares de Canarias en el CESA y CECEO 2018, Ulises necesitaba con toda urgencia un certificado en el que figurase como seleccionador / entrenador y responsable de la selección canaria escolar. Adjunta el certificado. (Anexo B)

El Director Técnico no está de acuerdo con que se haya certificado a Álvaro Prieto como 3º en el JWOC Tour 2018. El Secretario General contesta que lo comprobó en los resultados de la web de la Prueba, al igual que hace con las pruebas de la IOF, y que es un resultado cierto.

El Presidente le advierte al Secretario General que no debe certificar los resultados de organizaciones no oficiales (raids o rogaines internacionales, pruebas internacionales que no dependen de a IOF...)

El Secretario General explica que es el único responsable de las certificaciones que emite, pero toma nota de las advertencias para cumplirlas.

7.- Junta Directiva COMOF

El Sr. Presidente explica que José Ángel Nieto ha sido nombrado Vicepresidente de la COMOF al haber sido solicitado por la FEDO, y que se le debe advertir de que sus propuestas y opiniones en el seno de esta organización deben ser consultadas previamente con la federación.

8.- Encuesta de Calidad LEO

El Director Técnico propone la realización de dos encuestas de calidad en las pruebas de la Liga Española de O-Pie 2019, una de ellas anónima, que incluya a todos los orientadores con licencia FEDO, y otra de diferentes orientadores seleccionados previamente.

9.- Clínic MTBO 2019 y Campeonato de Europa MTBO 2020

La Dirección Técnica convocará un Clinic de MTBO en Alcalá de Henares a primeros de año, y se compromete a que no suponga un gasto para la FEDO.

Propone también la solicitud a la IOF del Campeonato de Europa MTBO 2020, que será organizado por FEDO / FEGADO / Club Brigantia / Club Gallaecia / Club AROMON.

Se aprueba la propuesta por unanimidad, si bien el Secretario General informa de que debería ser presupuestado y aprobado por la Asamblea General o Comisión Delegada.

10.- Convenio Trac Trac

El Director Técnico comunica que está recibiendo solicitudes para el uso del GPS en las pruebas de Liga Española 2019, por lo que se prevé un aumento de su utilización en el próximo año.

En el año 2018 se han presupuestado 3.000 euros de ingresos por este concepto, y se prevén que los realizados finalmente en la fecha de la reunión, serán aproximadamente 200 euros.

11.- Camp, Ibérico de MTBO a partir de 2020

Se ha recibido una solicitud de la Federación Portuguesa al objeto de unificar los Campeonatos Ibéricos masculinos y femeninos en uno solo a celebrar un año en cada país.

La propuesta es aceptada por unanimidad, y comenzará su aplicación en la temporada 2020.

12.- Seguros FEDO 2019

El Secretario General presenta diferentes ofertas recibidas de compañías aseguradoras con sus coberturas y primas para 2019, tanto las de accidentes deportivos como de responsabilidad civil.

Se decide por unanimidad continuar con las mismas aseguradoras de 2018, tanto de accidentes deportivos con la compañía, Allianz, como de responsabilidad civil, Berkley.

Se adaptarán los precios de las licencias 2019 a las nuevas primas del seguro.

13.- Ruegos y preguntas

No hay

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 16:00 horas del día de la fecha

El Interventor

El Secretario General

Claude Fosse

Jesús de Miguel Rey

Vº Bº El Presidente

José E. Barcia Hernández

**D. JESÚS DE MIGUEL REY, SECRETARIO GENERAL DE LA
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN,**

CERTIFICA

Que: *La Federación Española de Orientación reconoce la labor de Ulises Ortiz Sánchez, con DNI 44321358J como "seleccionador/entrenador" y responsable de la selección escolar de Canaria de Orientación desde 2009.*

Y para que conste y a los efectos oportunos, firmo y sello el presente Certificado en San Vicente del Raspeig, a diez de octubre de dos mil dieciocho.



fedo
Federación Española de Orientación